



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1077 de 2015, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0092 PH**

Propietario: GIOVANNY BUITRAGO REYES

Número Predial: 68001-01-04-0166-0024-000

Área Predio: 108.00 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-19470

Nomenclatura N° 18-0462NM

Dirección: CALLE 110 # 21B - 17

Barrio: PROVENZA

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 138.00 m² **Altura:** 2 pisos

Uso: Vivienda - Comercio y/o servi

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ar. Berenice Catherine Moreno Gómez

Licencia N° 68001-2-17-0318

Fecha: 04-sep-18 **Oficina:** Curaduria Urbana Arq. Berenice Catherine More

Responsable de Planos: Franky Romero Ariza

Matrícula: A68212000-91493575

Descripción del Proyecto:

Los linderos, áreas y composición de las unidades privadas, así como la localización y distribución de las áreas comunes de la edificación se encuentran señaladas en los planos de propiedad horizontal a los cuales se les otorga el presente visto bueno.

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso CALLE 110 # 21 B - 17 Local comercial 101. Posee un área privada construida de 28.00 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Calle 110 # 21 B - 17 APTO 201 .Posee un área privada construida de 28.00 m².
APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso Calle 110 # 21 B - 17 APTO 202 .Posee un área privada construida de 29.00 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Se expide en Bucaramanga, el miércoles, 19 de septiembre de 2018

CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

FG

CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Cath...

Handwritten scribbles and faint markings at the bottom left of the page.